

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTÁ D.C., VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 22 DE FEBRERO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600068 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD CIRUGÍA DE BOGOTÁ – HOSPITAL SAN JOSÉ, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. SOCIEDAD CIRUGÍA DE BOGOTÁ – HOSPITAL DE SAN JOSÉ
2. CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO


SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDON
SECRETARIA